



“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Expresar profundo repudio y alta preocupación por la amenaza de muerte perpetrada contra los periodistas Nelson Castro, Sebastián Domenech y el equipo de TN mientras realizaban una cobertura periodística en Rosario, provincia de Santa Fé, con motivo de la violencia, la inseguridad y el narcotráfico en la ciudad.

AUTORA:

Karina Banfi.

COAUTORES:

Soledad Carrizo

Martín Tetaz

Marcela Coli

“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

En la mañana del día 11 de marzo del corriente, un mensaje de whatsapp llegó al teléfono de Sebastian Domenech en dónde se vé una foto de la pantalla de TN mientras su compañero Nelson Castro realizaba la cobertura desde la ciudad de Rosario relatando una balacera en una cárcel local. La imagen, acompañada de un texto intimidatorio, dirigido en plural a todo el equipo que se encontraba realizando la cobertura, configura una amenaza de muerte y pone en alerta a toda la comunidad de los medios de comunicación en medio de una ola de asesinatos y muertes vinculadas al narcotráfico en la ciudad santafesina.

Bajo los textos *“el que avisa no traiciona”* y *“van a terminar como Cabezas”*, el mensaje es claro y contundente: o se deja de informar lo que están viviendo los rosarinos como consecuencia del narcotráfico o los trabajadores de la prensa que cumplan correrán riesgo de muerte.

Desde hace ya varios meses que la violencia en Rosario como consecuencia del avance de las bandas narcos es tapa de todos los diarios, cada vez con mayor frecuencia y con estadísticas que no dejan de crecer. En el último fin de semana pudimos ver la muerte a quemarropa de un joven de 25 años, playero de una estación de servicio, que nos conmovió de lleno y que se suma a una serie de asesinatos *“para infundir el terror”*¹ como describen las bandas narcos que los llevan adelante. Son asesinatos a sangre fría, sin motivo alguno más que instaurar una guerra entre los narcotraficantes y el Estado, tomando como víctimas fatales a ciudadanos, a civiles, que en la mayoría de los casos se encuentran cumpliendo su jornada laboral.

Es por ello, que el equipo periodístico del canal TN se instaló en Rosario para cubrir desde allí todo lo que está pasando y en medio de la cobertura, una serie de mensajes de texto vía Whatsapp le llegaron al periodista Sebastián Domenech con una clara amenaza de muerte para él, para el periodista Nelson Castro y para todo el equipo de trabajadores de la prensa.

Éste hecho además de coartar la libertad del prensa y el ejercicio a la libertad de expresión por amedrentar a quien informe sobre un hecho, también se encuentra tipificado en el artículo 149 bis, que establece lo siguiente:

1

<https://infobae.com/sociedad/policiales/2024/03/10/rosario-murio-el-colectivero-que-habia-sido-baleado-por-sicarios-y-ya-son-cuatro-los-asesinatos-para-infundir-terror/>



“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“Será reprimido con prisión de seis meses a dos años el que hiciere uso de amenazas para alarmar o amedrentar a una o más personas” y aclara que si las amenazas de muerte se realizan de manera escrita, se aplicará el artículo 149 ter, que establece una pena de prisión de uno a tres años.

Es fundamental que desde esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación repudiemos enérgicamente estos actos, los cuales no solo atentan contra la integridad de las personas, sino que también constituyen un ataque directo al derecho a la libertad de expresión y de prensa, tal como lo establece el artículo 13 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos. Cuando un periodista es agredido y amenazado mientras ejerce su labor informativa, se vulnera de manera flagrante el derecho a la libertad de expresión. Asimismo, es imperativo solicitar la intervención de los distintos estamentos del Estado para abordar de manera efectiva el avance del narcotráfico y restaurar la tranquilidad de los vecinos que se ven afectados por la falta de acción y presencia del Estado.

Por las razones expuestas solicito a mis colegas que acompañen el presente proyecto.

AUTORA:

Karina Banfi.

COAUTORES:

Soledad Carrizo

Martín Tetaz

Marcela Coli